



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Nº 028-2015-SUNASS-GAF

Lima, 2 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme el principio de prevención previsto en el Título Preliminar de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe garantizar el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, presten servicios o se encuentren dentro del ámbito del centro de labores;

Que, el artículo 1 de la Directiva para el Funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUNASS, aprobada por la Resolución de Gerencia General Nº 050-2014-SUNASS-GG, establece que la Gerencia de Administración y Finanzas es la dependencia encargada del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como responsable de elaborar, aprobar y actualizar los documentos que evidencien la implementación del mencionado sistema;

Que, en atención al principio de prevención antes mencionado y en ejercicio de sus funciones, la Gerencia de Administración y Finanzas ha elaborado un Plan de Emergencia que provee una guía de las acciones a seguir ante una situación de emergencia (incendios, sismos, accidentes laborales y emergencias médicas) con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o asisten a la sede central de la SUNASS y preservar los bienes de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva para el Funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUNASS, aprobada por la Resolución de Gerencia General Nº 050-2014-SUNASS-GG, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Plan de Emergencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS", el cual forma parte de la presente resolución en calidad de anexo.

Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución a todo el personal de la entidad, siendo obligatorio su cumplimiento desde la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**JORGE LUIS ZEÑA LÓPEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Sunass	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1

PLAN DE EMERGENCIA

SUNASS

2015



	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1

I

INTRODUCCION

La **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO**, en adelante **SUNASS**, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo ("Ley"), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR ("Reglamento de la Ley"), ha elaborado el presente **PLAN DE EMERGENCIA** para hacer frente a situaciones de emergencia y salvaguardar la integridad física de las personas que laboran y/o asisten a su sede central.

1. OBJETIVOS:

El objetivo principal del **PLAN DE EMERGENCIA** es prevenir y controlar sucesos no planificados pero previsibles, y describir las acciones de respuesta inmediata que se adoptarían de manera oportuna y eficaz en casos de emergencia.

Los objetivos específicos son:

- Proteger la salud y seguridad de las personas que laboran y concurren a la sede central de la SUNASS.
- Proteger los bienes de la SUNASS.
- Establecer medidas de prevención y control que permitan minimizar las consecuencias de una emergencia y contrarrestar los daños que puedan ocasionarse.
- Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales comprometidos en el control de las emergencias.
- Establecer procedimientos a seguir para lograr una comunicación efectiva y sin interrupciones entre el personal de la SUNASS y los medios de apoyo externo (compañía de bomberos, defensa civil, policía nacional, etc.)

2. ALCANCES DEL PLAN:

El **PLAN DE EMERGENCIA** provee una guía de las principales acciones a seguir ante una emergencia, para salvaguardar la vida humana y preservar los bienes de la entidad. Se aplica principalmente en:

- Incendios
- Sismos
- Accidentes laborales
- Emergencias médicas



3. DESCRIPCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y ACTIVIDADES DE LA SUNASS

La sede central de la SUNASS es un edificio de 12 pisos ubicado en calle Bernardo Monteagudo 210, Magdalena del Mar, Lima, el cual se encuentra ocupado íntegramente por personal de la SUNASS. La distribución de las plantas de la sede central de la SUNASS es como sigue:

Primer Piso: Recepción y atención de visitantes. Auditorio.

Segundo al Undécimo Piso: Oficinas administrativas.

Duodécimo Piso: Cocina, comedor y área de mantenimiento.

La sede central de la SUNASS cuenta con gabinetes contra incendio, extintores portátiles, sistema de alarma contra incendios, luces de emergencia del tipo halógeno y señales de seguridad.

4. EL JEFE DE SEGURIDAD

Es la persona encargada de implementar y evaluar el **PLAN DE EMERGENCIA**, organizar las brigadas, así como coordinar las acciones de seguridad y protección dentro de la sede central de SUNASS. En la fase de emergencia, es el encargado de activar y poner en marcha el **PLAN DE EMERGENCIA**.

Las funciones del Jefe de Seguridad son las siguientes:

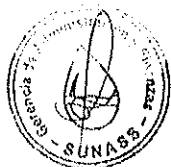
- Solicitar los equipos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento del **PLAN DE EMERGENCIA** al Gerente de Administración y Finanzas de la SUNASS.
- Ordenar e iniciar el proceso de evacuación cuando el caso lo amerite.
- Proponer las modificaciones necesarias al **PLAN DE EMERGENCIA**.
- Organizar simulacros de emergencia y evacuación
- Sostener reuniones periódicas con los brigadistas para coordinar la correcta ejecución del **PLAN DE EMERGENCIA**.

Es designado por el Gerente de Administración y Finanzas, conjuntamente con un alterno quien lo reemplazará en su ausencia.

5. LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

5.1. Organización

El Jefe de Seguridad es responsable de organizar las brigadas de primeros auxilios, contra incendios y evacuación. Los servidores que participen como miembros de las brigadas deben encontrarse en forma física, mental y emocional y deben estar preparados para responder en casos de emergencia (sismos, lucha contra incendios, evacuación y primeros auxilios).



Cada piso de la sede central de la SUNASS contará con una brigada conformada por cuatro personas, la cual, al producirse la emergencia, actuará de acuerdo con el presente **PLAN DE EMERGENCIA** (un brigadista contra incendio, un brigadista de primeros auxilios, un brigadista de evacuación y un suplente. Uno de ellos actuará como jefe de brigada).

5.2 Funciones de las brigadas

5.2.1 Jefe de brigada:

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Seguridad la ocurrencia de una emergencia.
2. Comunicar de la emergencia al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú, etc., según corresponda.
3. Evaluar la situación y enfrentar la emergencia, adoptando las medidas previstas en el presente **PLAN DE EMERGENCIA**.

5.2.2 Brigadista contra incendios

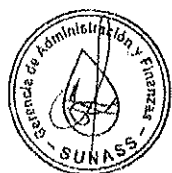
1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles o manguera contra incendios). Si se tratara de una fuga de gas encendida NO APAGARLA (solo enfriar los cilindros circundantes).
2. Activar la alarma contra incendio colocada en lugares estratégicos de las instalaciones.
3. Activada la alarma, constituirse con urgencia en el lugar del siniestro.
4. Utilizar de manera adecuada los equipos de protección personal para realizar las tareas de extinción.
5. Al arribo de la compañía de bomberos, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregándoles el mando y ofreciendo la colaboración, de ser necesario.

5.2.3 Brigadista de primeros auxilios

1. Conocer la ubicación de los botiquines y estar pendiente de su abastecimiento con medicamentos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.

5.2.4 Brigadista de evacuación

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada del inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
3. Abrir las puertas de evacuación inmediatamente si éstas se encuentran cerradas.
4. Dirigir al personal y visitantes durante la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.



6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos y llaves de suministro de agua.

5.3 Pautas para los trabajadores

- Seguir las instrucciones que les impartan los brigadistas.
- No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras sin gritar ni correr; respirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia la Zona de Seguridad Externa preestablecida.
- Todo el personal debe conocer y observar el procedimiento de evacuación.
- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso a su jefe inmediato.

6 EQUIPAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL


6.1. Señalización

- Señales de seguridad ubicadas en sitios estratégicos.
- Carteles de evacuación con flecha direccional en el primer, segundo, tercer y duodécimo piso.
- 2 letreros luminosos a modo de luz de emergencia, ubicados en el umbral de las puertas de ingreso N° 1 e ingreso N° 2, con la leyenda "SALIDA".

6.2. Luces de emergencia

RELACION DE LUCES DE EMERGENCIA

Ubicación	Cantidad	Estado
sótano	1	Operativo
Primer piso	1	Operativo
Segundo piso	1	Operativo
Tercer piso	1	Operativo
Cuarto piso	1	Operativo
Quinto piso	1	Operativo
Sexto piso	1	Operativo
Séptimo piso	1	Operativo
Octavo piso	1	Operativo
Noveno piso	1	Operativo
Décimo piso	1	Operativo

	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1

Undécimo piso	1	Operativo
Duodécimo piso	1	Operativo

6.4. Alarmas

Se cuenta con un pulsador de alarma en el primer piso y dos bocinas ubicadas en los pisos 4 y 8.

6.5. Extintores

RELACION DE EXTINTORES						
N°	Piso	AGENTE EXTINTOR	CAPAC.	VENCIM.	UBICACION	Estado
1	Primer piso	PQS	6 Kg.	08/2015	En auditorio	Operativo
2	Segundo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
3	Segundo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	En la columna - módulos servicios al usuario	Operativo
4	Tercer piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
5	Cuarto piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
6	Cuarto piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
22	Quinto piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
23	Quinto piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
25	Sexto piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
26	Sexto piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
28	Séptimo	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
29	Séptimo	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
31	Octavo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
32	Octavo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
34	Noveno piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo



Sunass	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1

35	Noveno piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
37	Décimo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
39	Décimo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado a ingreso a baño de caballeros	Operativo
40	Undécimo piso	CO2	5 Lb.	08/2015	Hall de ascensores	Operativo
41	Undécimo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a sala de reuniones	Operativo
43	Duodécimo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado e ingreso a comedor	Falta
46	Duodécimo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	En el área de comedor	Operativo
47	Duodécimo piso	PQS	6 Kg.	08/2015	Al costado de ingreso a baños de damas	Operativo

6.6. Material de Primeros Auxilios

La sede central de SUNASS, cuenta con siete botiquines portátiles, ubicados en los pisos 1, 3, 5, 7, 9, 10 y 11, con lo siguiente:

Antisépticos.

- Yodo
- Jabón neutro
- Alcohol

Materiales de curación

- Gasas de 7.5 cm *7.5 cm
- Apósitos de 4cm *6.5 cm
- Vendas elásticas
- Hisopos y algodón
- Esparadrapos y curitas

Otros materiales

- Baja lengua
- Tijera de punta roma
- Tapa boca y guantes desechables
- Vasos desechables
- Collarín
- Férulas
- Camilla
- Silla de ruedas



6.7. Sistema de comunicación de emergencia

Se han definido los tipos de señal de alerta y de alarma a utilizar en cada caso según los medios disponibles:

- La sede central cuenta con sirenas de alarma de emergencia en el cuarto y octavo piso que se activan desde el primer piso.
- El uso de silbatos.
- Cuando se use altavoces o altoparlantes, se emitirán mensajes claros y concisos sin provocar pánico en los ocupantes.
- Dado que nuestro local es relativamente pequeño, las señales pueden ser verbales.

7. ACCIONES DE RESPUESTA

7.1. Incendios

Las causas de los incendios son variadas, por ejemplo:

- Escapes de gas.
- Llamas abiertas; materiales combustibles.
- Fallas eléctricas.
- Trabajos de soldadura.
- Cigarrillos, fósforos.

En caso de incendio, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

Los brigadistas:

- Deben evitar que el fuego se extienda rápida y libremente. Apagar los equipos eléctricos, cortar el gas, cerrar las puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- El brigadista contra incendio activará la alarma y, si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores o manguera contra incendios) y con el apoyo de otros brigadistas de emergencia, sin poner en peligro su vida y la vida de los servidores.
- Solicitará la presencia de los bomberos. Para ello se colocará en lugares visibles los números telefónicos de emergencia.
- Si el siniestro no puede ser controlado, deberá evacuar al personal; disponiendo que se dirijan al punto de reunión preestablecido. Previamente, revisará los compartimientos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar. No se permitirá la utilización de ascensores. Mantendrá el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar. La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.

- Se cerciorará que se haya sofocado todo tipo de llamas, asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizará labores de rescate de personas si las hubiese, brindándoles los primeros auxilios de ser el caso.

Los trabajadores:

- Si es atrapado por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo (cubrirse la boca y nariz con un pañuelo humedecido), donde el aire es mejor. La respiración debe ser corta y por la nariz.
- Llamar la atención desde su ventana. Si le es posible, comunicarse con seguridad o bomberos e indicarles su ubicación.
- Si trata de escapar del fuego, palpar las puertas antes de abrirlas. Si siente que están calientes y se filtra humo, no abrirla y buscar otra salida
- Si se encuentra atrapado por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, cerrar la puerta y sellar los bordes, para evitar el ingreso del humo, con toallas o cortinas mojadas. Acumular toda el agua que le sea posible. Retirar las cortinas y todo material que sean inflamables, de la cercanía de ventanas y balcones.
- Si sus vestimentas son alcanzadas por las llamas, ¡no correr!, Dejarse caer al piso, cubrirse el rostro con las manos y rodar sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.
- En el caso de lesiones, quemaduras u otros, deberá aplicar las técnicas de primero auxilios y trasladar al accidentado al centro de salud más cercano.

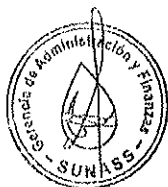
7.2. Sismos

Antes:

- Participar activamente en programas de educación para conocer el fenómeno del sismo, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlos.
- Participar e informarse del procedimiento de evacuación del edificio.
- Instruirse con especial dedicación sobre la materia, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el presente Plan.
- Conocer el edificio, su entorno inmediato, los materiales y elementos que puedan dañarse con un movimiento sísmico y especialmente, aquellos elementos combustibles que aumentan el riesgo de incendio.
- Mantener siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.

Durante:

- Mantener la calma, el orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico. (gritos, carreras, etc.)



- Preocuparse de las personas más expuestas al riesgo, especialmente adultos con problemas físicos.
- Cuidarse de muebles pesados que puedan volcarse con los sismos.
- Alejarse de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.
- No tratar de salvar objetos materiales arriesgando su vida.
- Nunca usar los ascensores, solo las escaleras y descender lentamente tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones de los brigadistas.
- Usar las vías de escape hacia la Zona de Seguridad. No salir al exterior por lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si no es posible acceder a la Zona de Seguridad previamente establecida, no usar escritorios o mesas para protegerse. Tiéndase en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del “triángulo de la vida”, en el cual podrán esperar ayuda en el caso de desprendimiento de muros y techos.

Después:

- Mantener cortada la electricidad, el agua y el gas hasta que se revise el estado del edificio en general.
- Encender velas, lámparas o artefactos eléctricos, solo después de tener la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables. Preferir el uso de linternas.
- Revisar si hay heridos o atrapados. No mover a los heridos graves, salvo peligro mayor.
- Solicitar limpieza y despeje de las superficies de tránsito, de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas.
- No tocar líneas de energía caídas ni objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si existiera peligro de incendio, tratar de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.
- Si alguna persona queda atrapada en otro piso, informar y seguir las instrucciones impartidas por los brigadistas.

7.3. Primeros Auxilios

Se denomina primeros auxilios a las medidas rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o que ha sido atacada súbitamente por una enfermedad aguda.

7.3.1. Normas básicas de los primeros auxilios

Corresponde a los brigadistas brindar los primeros auxilios, en tanto se encuentran debidamente capacitados para ello. Es necesario que los brigadistas tengan en cuenta las siguientes normas básicas:



- Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si tuviera heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- Utilizar compresas, férulas o tablillas, según sea el caso, para inmovilizar al accidentado.
- Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo, será posible que la atención surta mayores efectos.
- Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios.
- No realizar acciones forzadas que puedan causar daños irreparables.
- Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse de diagnóstico de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
- Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad.
- Si fuera necesario, pedir ayuda médica o de personas calificadas.

7.3.2. Primeros auxilios en quemadura

Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras proceder de la siguiente manera:

- Sumergir la parte quemada en agua fría durante un tiempo prolongado.
- Secar las heridas con cuidado sin frotarlas. Cubrirlas con vendas estériles o limpias pero sumergidas en agua fría o helada.
- No cortar las ampollas para evitar una infección.
- Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores, se buscará tenerlos en alto.

7.3.3. Primeros auxilios en hemorragias

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes o punzó cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre. Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato de la siguiente manera:

- Cortar el fluido de sangre mediante los métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.
- El método de presión directa.- Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustarlo con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.
- El método de la elevación de los miembros.- Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión. El brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.
- Si la compresión ni la presión resulta, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso.

7.3.4. Primeros auxilios en caso de paro cardio respiratorio

Frente a una persona que ha tenido un paro cardio respiratorio, debe tenerse en cuenta algunas normas importantes:

- Si la persona no tiene pulso y no respira, practicarle inmediatamente la reanimación cardio pulmonar (RCP).
- Comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia.

7.3.5. Primeros auxilios en fracturas

Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto. Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.

Las heridas cerradas son las que comprometen los tejidos externos.

- Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado; evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.
- Proteger el accidentado de otras posibles lesiones y no moverlo.
- Observar y controlar la respiración. En caso necesario, brindarle respiración artificial.
- Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje hasta que se pueda transportar al accidentado.
- Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio.
- Solicitar con prontitud asistencia médica o una ambulancia.

7.3.6 Primeros auxilios en caso de atragantamiento

Los accidentes de atragantamiento se producen principalmente con los alimentos. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixia y con intento desesperado por tomar aire. Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente de la siguiente forma:

- La persona atragantada debe estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.
- Debe tratarse de extraer el objeto, si es posible, con los dedos con mucho cuidado.
- Si la situación empeora, efectuar la maniobra de Heimlich.

7.3.7. Primeros auxilios en asfixias

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos, en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos por el uso de grageas, etc. Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso actuar de la siguiente manera:


- Aplicar la respiración artificial hasta que el asfixiado comience a respirar sin ayuda.
- Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz.
- Respiración boca a boca o boca a nariz.- Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:
 - ✓ Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario, extraerlo inmediatamente.
 - ✓ Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
 - ✓ Colocar la mano debajo de la cabeza del accidentado, y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
 - ✓ Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.
 - ✓ Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
 - ✓ Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración de cada 5 segundos.
 - ✓ Observar el pecho del accidentado. Si se expandiera, dejar de soplar. Cuando baje el pecho, volver a soplar.
 - ✓ Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
 - ✓ Si el aire soplado no entra a los pulmones, el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.

7.4. Asaltos

El robo, el hurto, los asaltos, atentados, disturbios y vandalismos, son conductas sociales tipificadas como delitos en el Código Penal, por lo que es importante registrar el máximo de antecedentes que permitan la posterior intervención de la justicia, si tuvieran lugar en la institución. Por tanto:

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar a su favor.
- No trate de luchar o resistir, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones son absolutamente imprevistas.
- Cumpla sus requerimientos, de la mejor forma posible.
- Trate de registrar las características principales de los asaltantes, como por ejemplo:
 - Sexo
 - Edad
 - Raza, color de piel, pelo, ojos.
 - Estatura, en relación a la propia.
 - Contextura física.
 - Forma de hablar.
 - Vestimenta.



	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1

8. PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS

Se debe considerar la realización anual de programas de capacitación de las brigadas, para lo cual es necesario contemplar lo siguiente:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del presente plan, como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar al personal a evacuar el establecimiento.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.
- Estimación y optimización de tiempos de evacuación, intervención de equipos propios e intervención de ayuda externa.

Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y la colaboración del cuerpo general de bomberos y ayuda externa que tenga que intervenir en caso de emergencia.

9. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Se debe elaborar un programa anual de actividades que comprende las siguientes actividades:

- Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal en aspectos de seguridad
- Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción.
- Inspección de seguridad.
- Simulacros de emergencia.



II EVACUACION DE PERSONAS

INTRODUCCIÓN

La evacuación es un procedimiento de seguridad mediante el cual se desaloja total o parcialmente un recinto o zona amenazada por un riesgo colectivo. La evacuación debe realizarse siempre que el riesgo sea inminente.

El desplazamiento correcto de las personas hacia la Zona de Seguridad Externa en una evacuación exitosa se basa en la preparación y en las comunicaciones completas y precisas de las brigadas. El conocimiento, la divulgación y la puesta en práctica marcarán la diferencia cuando los trabajadores y usuarios se vean sometidos a una situación de emergencia.

1. TIPOS DE EVACUACIÓN

Evacuación Parcial

Se producirá solo cuando se requiera evacuar uno o más pisos en forma independiente hacia un lugar o piso determinado del edificio. Las instrucciones serán impartidas por el Jefe de Seguridad solamente a los pisos afectados, donde se les comunicará a los brigadistas, el lugar preciso donde debe trasladar a las personas.

Evacuación Total

Se realizará cuando la situación revista peligro para todos los servidores y visitantes, por lo que la evacuación será para todo el edificio. Las instrucciones serán impartidas para todas las personas.

2. ORDEN DE EVACUACIÓN

LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO SE EFECTÚA CUANDO SE ACTIVE LA ALARMA DE EMERGENCIA. La única persona autorizada para dar la orden de evacuación total o parcial es el Jefe de Seguridad. Los trabajadores se limitarán a acatar las instrucciones que se impartan por medio de los brigadistas. Si la evacuación es parcial, se deberá dar prioridad al piso afectado; luego a los pisos inmediatamente superiores e inferiores.

3. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE ESCAPE

- Los medios de escape deberán ser continuos, desde cualquier punto del local hacia la vía pública.
- Los medios de escape deberán estar libres de cualquier obstrucción. No deben estar cerrados con llave.
- Los accesos de salida deberán estar diseñados y señalizados de tal manera que sean rápidamente accesibles y de fácil reconocimiento.



4. RECOMENDACIONES BÁSICAS DE EVACUACIÓN EN INCENDIO

Dada la orden de evacuación por el Jefe de Seguridad, las brigadas de evacuación estarán a cargo de la evacuación de sus respectivos pisos. Los trabajadores deberán seguir las instrucciones de éstos y las siguientes indicaciones:


- Suspender inmediatamente sus actividades.
- Mantener siempre la calma.
- Bajar por la escalera de evacuación, según corresponda. Nunca subir a menos que se lo indiquen los brigadistas.
- No utilizar los ascensores.
- Si existe humareda, trasladarse gateando hacia la ruta de evacuación.
- Al ser evacuado, manténgase en silencio.
- Nunca corra.
- Evite formar grupos numerosos.
- Antes de abrir una puerta, toque la parte superior de ésta para palpar su temperatura. En caso de ser alta, no abra la puerta.
- Una vez en la Zona de Seguridad Externa, permanezca en ella.

5. ACCIONES POSTERIORES A LA EVACUACIÓN

No se deberá ingresar al edificio hasta que el Jefe de Seguridad haya revisado el estado general de la estructura y autorice su retorno.

En caso de retornar al edificio, los brigadistas encargados de la evacuación deben procurar que, los trabajadores lo hagan en forma segura y ordenada.



	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1


DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA CASOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS POLICIALES CENTRAL DE EMERGENCIA ESCUADRON DE EMERGENCIA COMISARIA DE MAGDALENA UNIDAD DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS (UDEX) DIRECCION ANTIDROGAS (DIRANDRO) DIRECCIÓN CONTRA EL TERRORISMO (DIRCOTE) ROBO DE VEHICULOS (DIROVE)	105 482-8998 263-1112 / 263-1111 481-2901; 481-5118 221-2421 433-0148 328-0207; 328-0351
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ CENTRAL DE EMERGENCIA COMPAÑÍA FRANCE Nº 3 – LIMA CERCADO COMPAÑÍA MAGDALENA	116 ; 222-0222 441-6005 261-7139; 461-3998
INST. NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI) CENTRAL DE EMERGENCIA CENTRAL TELEFÓNICA	115 225-9898
AMBULANCIAS ALERTA MEDICA CLAVE MEDICA CRUZ ROJA	416-6777 313-4333 266-0481 / 268-8109
CLINICAS/HOSPITALES HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS (EX EMPLEADO) CLINICA EL GOLF	265-4904 635-5000
ASISTENCIA VEHICULAR (AUXILIO MECÁNICO Y GRÚA) TRIPLE A TOURING CLUB DEL PERÚ	445-4600 611-0900
EMERGENCIAS DE SERVICIO PÚBLICO SERENAZGO MAGDALENA MORGUE CENTRAL LIMA	418 - 0710 328-8590

Al efectuar una llamada de emergencia, se hablará con tranquilidad y brevemente, indicando:

Situación de emergencia en la SEDE CENTRAL DE SUNASS
Dirección: Bernardo Monteagudo N° 210 – 216, Magdalena del Mar.
Referencias: Altura cuadra 31 de la Av. Salaverry
“Soy.....” “Mi teléfono es.....”



	PLAN DE EMERGENCIA
	VERSIÓN: 1

Agregar datos: "Tenemos dos heridos con quemaduras....."

Dar facilidad: A la llegada de los bomberos y/o socorristas, se les informará de la situación, guiándolos y se mantendrá contacto permanente con sus responsables para colaborar con ellos.

